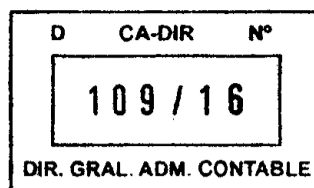


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 22 NOV 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002776/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/11 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto el "Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable ubicados en dependencias de la H.C.D.N."

Que a fojas 12 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 15 de Septiembre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 43 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 44 obra constancia de publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fojas 45/48 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro.

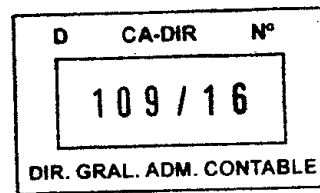
Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 19 de Octubre de 2016, se recibieron cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas: AGUS FUMIGACIONES S.R.L. a fojas 56/135, CORRIDONI PABLO a fojas 136/164; COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. a fojas 165/253, CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO a fojas 254/335 y COPLAMA S.A. a fojas 336/448.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que a fojas 449 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 452, en el cual expresa que todas las firmas cumplen técnicamente con lo solicitado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 52/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ "Servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable ubicados en dependencias de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.. CUIT 30-54957437-4 el Renglón Único por un valor total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 74.400,00).

ARTÍCULO 3°.- Asignase Orden de Mérito N° 2 a la firma CQ MANTENIMIENTO DE PABLO CORRIDONI CUIT 20-22965573-7 el Renglón Único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°.- Asignase Orden de Mérito N° 3 a la firma AGUS FUMIGACIONES S.R.L. CUIT 30-58746176-1 el Renglón Único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
109 / 16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		




ARTÍCULO 5º.- Asignase Orden de Mérito N° 4 a la firma CARLOS G BLANCO y DIEGO G BLANCO SH CUIT 33-6806656-1 el Renglón Único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 6º.- Asignase Orden de Mérito N° 5 a la firma COPLAMA S.A. CUIT 30-57790396-0 el Renglón Único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 7º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 8º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL